



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)
C/ Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva). CIF:P2107400J
TF 959 578001 FAX 959578090. E-mail: ayto@villanuevadelascruces.es
Dirección Electrónica : www.villanuevadelascruces.es
Código SIR/DIR3: Unidad L01210754/ Oficina O00018047

EXPEDIENTE 2021/ADP_03/000001. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2.022.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.022

En la Intervención de esta Entidad Local, así como en el portal de transparencia de su sede electrónica (www.villanuevadelascruces.es), conforme dispone el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.022, así como sus bases y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de Diciembre de 2021.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Huelva.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento

Se hace constar expresamente que, de conformidad con el acuerdo adoptado, en caso de no presentarse reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Alonso Limón Macías.
(Fecha y firma electrónica)



Código Seguro de Verificación	IV7FHUA2D44TROZL4J7WARJFMA	Fecha	20/12/2021 08:58:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FHUA2D44TROZL4J7WARJFMA	Página	1/1

